

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

**5464 Lista definitiva de admitidos, nombramiento del tribunal de selección, para la provisión de un puesto de Agente de Policía Local, concurso de méritos general, sistema de movilidad, con vacante en la plantilla de personal funcionario, según bases específicas publicadas en el BORM, de 12 de agosto de 2020.**

Por resolución de Alcaldía número 841 de fecha 01 de octubre de 2020, se aprueba cuanto sigue:

**Primero.-** Declarar aprobada, al no existir aspirantes excluidos, la lista definitiva de admitidos, para la provisión de un puesto de Agente de Policía Local, con vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, sistema de movilidad, según detalle:

N.º ORDEN	ASPIRANTES	DNI	ADMITIDO
1	CORBALAN RUIZ RUBEN	...064...	SÍ
2	GARCIA CONEJERO ELIAS	...752...	SÍ
3	GARCIA RIQUELME ISAAC	...523...	SÍ
4	GONZALEZ REOLID INOCENCIO	...361...	SÍ
5	IBAÑEZ PINZA ALVARO	...250...	SÍ
6	VALERA GARCIA PEDRO JOSE	...878...	SÍ

**Segundo.-** La composición del Tribunal calificador, será la siguiente:

Presidente:

Titular: D. José Velasco Lucas.

Suplente: D José Martínez Aznar.

Secretario:

Titular: D. Miguel Palazón Buendía.

Suplente: D. Sara Garrido López

Vocales:

Titular: D. Ramón Palazón López.

Suplente: D. Francisco Mengual Palazón.

Titular: Dña. M.ª Dolores Valerón Galán.

Suplente: Dña. M.ª Pilar Belmonte Albadalejo.

Titular: D. Anastasio Pérez Jiménez.

Suplente: D. Francisco J. Garrido Moreno.

Los miembros del Tribunal, deberán abstenerse y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás normas relativas a la posibilidad de formar parte de los citados órganos.



**Tercero.**– Convocar a los miembros del Tribunal y a los aspirantes definitivamente admitidos, para la realización de la Entrevista Personal para la valoración de adecuación del perfil al puesto de trabajo mencionado, para el próximo día 16 de noviembre de 2020, a las 9:00 horas, en el Salón de Actos del Centro Cívico del Otro Lao, sito en Maestro Pepe, 25, 30600 Archena (Murcia). Los opositores deberán comparecer provistos del DNI o documento acreditativo de su identidad.

**Cuarto.**– Para general conocimiento, publicar la presente resolución, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web oficial [www.archena.es](http://www.archena.es).

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.